

INFORME SECRETARIAL.

RAD: 2019-00452-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de AUMENTO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGULACION DE VISITAS, informándole que la parte actora solicita desistimiento de la demanda. Riohacha, D. T. y C., Diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Diciembre cuatro (04) del Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO AUMENTO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGULACION DE VISITAS

DEMANDANTE	VIRGINIA ISABEL TROCONIS MORA
DEMANDADO	JAVIER MAURICIO VERGARA ORREGO
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00452-00

Visto el anterior informe secretarial y el memorial allegado por la parte demandante señora VIRGINIA ISABEL TROCONIS MORA, donde solicita al despacho se acepte el desistimiento a las pretensiones de la demanda; en consideración y de conformidad con el Art. 314 del Código General del Proceso, el despacho,

RESUELVE

1. Acéptese el desistimiento de a las pretensiones del proceso de AUMENTO DE ALIMENTOS, CUSTODIA y REGULACION DE VISITAS seguido por la señora VIRGINIA ISABEL TROCONIS MORA contra el señor JAVIER MAURICIO VERGARA ORREGO.
2. Ordenar la terminación del proceso de la referencia.
3. Ejecutoriada esta providencia se ordena el archivo de este proceso, previa las anotaciones en el libro radicador.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito